

Proceso: SUCESIÓN
Causante: CARLOS TRIANA ACHURY
Demandante:
500013110002-2014-00333-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de octubre de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a atender la solicitud de reconocimiento como heredero del causante CARLOS TRIANA ACHURY, al señor CARLOS ALBERTO TRIANA POVEDA elevada por su apoderado, se le solicita aportar copia del registro civil de nacimiento donde aparezca el reconocimiento respectivo, así como copia de la sentencia proferida dentro del proceso de radicación No. 2017-544 por el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad con constancia de ejecutoria a efectos de levantar la suspensión de la partición y proseguir con el trámite del causante.

Reconocer al abogado MILTON VIRGILIO CARREÑO BETANCOURTH como apoderado del señor CARLOS ALBERTO TRIANA POVEDA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.